

Madrid, 5 de febrero de 2015

Carta abierta a la Junta Directiva del ICOMEM

Estimados compañeros de la Junta Directiva del ICOMEM

Se ha recibido en este Colegio Profesional carta abierta de la Junta Directiva del ICOMEM, en la que se nos da traslado de la opinión de dicha Junta sobre el encuentro celebrado entre ambas instituciones.

Lamentamos que aquello que debió quedar en el ámbito de lo institucional, como propuestas de trabajo, y a tratar por ambas Juntas, se haya hecho público, no alcanzando a entender esta postura, sin duda, unilateral.

Recordamos que el citado encuentro, a instancia de este Colegio, tenía por objeto analizar la situación de la receta médica privada, en cuanto al cumplimiento por el médico de los datos exigibles por la normativa, y los informes clínicos hospitalarios, ya sean en altas de pacientes como en urgencias.

A juzgar por lo que se dice y como se dice en la citada carta abierta, lo cierto es que no parece que asistiéramos al mismo encuentro de trabajo y de intercambio de información, porque no nos vemos reflejados ni en el fondo de los comentarios que se vierten ni en la forma que se utiliza para expresarlos.

Vaya por delante nuestras disculpas si en algún momento lo que pretendíamos explicar no supimos comunicarlo adecuadamente. Nada más lejos de nuestra voluntad ofender a nadie ni dudar de nadie, mucho menos de la profesionalidad.

Pretendíamos, desde el diálogo constructivo y desde el buen entendimiento institucional, reflejar una situación anómala y poner sobre la mesa hipótesis de trabajo para que el ciudadano/paciente no sufra las consecuencias.

Pretendíamos, y no lo logramos visto lo visto, compartir unas experiencias concretas que observamos prácticamente a diario en las farmacias y que ahora sí, con ese comportamiento no nos queda otro remedio que demostrar las “anomalías”, cuando sólo perseguíamos con la reunión mejorar las condiciones de recepción en las farmacias de la receta privada y de los informes clínicos hospitalarios.

Vaya también por delante nuestra satisfacción por disponer en nuestro país de un Sistema Sanitario valorado, y de unos profesionales, los médicos, de una vocación, preparación y competencia extraordinaria. Efectivamente, para estar orgullosos de ello, como ciudadanos y como profesionales que colaboramos con el Sistema público Madrileño.

Dicho lo anterior, ello no quita que existan “irregularidades”, “incumplimientos” en el orden administrativo y/o burocrático, que todos hemos de cumplir y que es en esencia de lo que se estuvo hablando en la ya reiterada reunión entre ambos Colegios.

Es obvio que lo que nos guió no es cosa distinta que intentar reconducir una situación a todas luces anormal, y ello desde la colaboración y entendimiento institucional, tanto por un lado, la que representa a los médicos, como la que representa a los farmacéuticos, de los que, por cierto, nos sentimos igualmente orgullosos también de su formación, de su actitud ante el paciente, de su

relación con el Sistema y, por supuesto, con su institución a la que respetan democráticamente con los cargos electos surgidos de las urnas.

Primero, separemos los temas objeto de la reunión, porque si se mezclan ocurre lo que ocurre, que efectivamente alguien podría no entender nada.

Segundo, los problemas internos no pueden ni deben interferir en la labor de unos profesionales condenados a entenderse en beneficio del paciente.

Tercero, la propuesta de creación de la Comisión, sea o no urgente, ya se expusieron los motivos, fue planteada por este Colegio con el fin de atemperar e incluso erradicar una práctica "no legal" que consiste en considerar, por parte de algunos médicos, que el informe clínico es suficiente para que el paciente pueda acudir a la farmacia a que le dispensen los medicamentos que figuran en dicho informe. Y eso, guste o no, es una práctica habitual y real, pero ilegal.

El informe clínico no es ni puede considerarse una receta médica. No suple ni ampara a la receta médica. Sabemos, y se manifestó en la reunión, que existe una Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria recomendando el cumplimiento de receta médica pública para esos casos. Pues aún así, se producen estas anomalías.¿ Justifica que los representantes de los médicos y de los farmacéuticos pudieran verse con la Consejería para buscar soluciones a este problema?.

No se puso en cuestión la profesionalidad de los médicos, mucho menos su dedicación y esfuerzo, no menor, por cierto, a la de otros profesionales del Sistema Sanitario de nuestra Comunidad.

Cuarto, lo de receta electrónica en consultas y plantas en los hospitales algo conocemos, pero ello no fue el objeto del encuentro. Está claro que tampoco se entendió esto. Si alguien sabe de receta electrónica, lo que se está haciendo, como se está haciendo y con qué recursos y esfuerzos se está haciendo, sobre todo en primaria, somos, y no es por nada, nosotros. No sólo constituimos una parte esencial en el desarrollo e implantación de la receta electrónica, es que además somos propietarios de las redes de comunicaciones entre farmacias, Colegio y Consejería, entre otras cosas, financiando además y sin subvención al menos hasta la fecha, gran parte del programa.

Nosotros planteamos el cumplimiento de la receta médica privada en lo que se refiere a los requisitos obligatorios a consignar por el facultativo médico. Y solicitamos información sobre esa receta médica privada y su uso en un contexto general, para intentar mejorar que la receta, en beneficio del paciente, llegue a la farmacia en condiciones idóneas, tal y como la normativa exige.

Agradecemos, no obstante, las buenas intenciones de la Junta Directiva del ICOMEM, de dirigirse a los médicos para que "intentan rellenar las recetas". En nuestro caso, la falta de consignación de alguno de los datos, por el médico o por nuestra parte, supone la devolución de la receta, es decir, que esa farmacia pierde el PVP total del medicamento prescrito y dispensado al paciente. Esta es nuestra "urgencia" que obviamente no coincide, por lo visto, con la del ICOMEM.

Por nuestra parte insistimos que las instituciones están, afortunadamente, por encima de las personas y si ahora ese diálogo no ha sido posible, estamos convencidos que mejores tiempos vendrán.

Por último, por supuesto que nos dirigiremos a la Administración exigiendo el mismo trato y grado de actuación por la inspección para el médico que no cumpla con sus obligaciones.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO